



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO-ANTIOQUIA
Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ
DEMANDADO	OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO
RADICADO	2023-00094-00
ASUNTO	PROSIGUE EJECUCIÓN
INTERLOCUTORIO	356

Mediante providencia fechada el 05 de agosto de 2023, este Despacho por considerar que la demanda y el título anexo reunía las exigencias de ley, libró mandamiento de pago a favor de JORGE ANDRES RAMIREZ LOPEZ y en contra de OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO, por las sumas de dinero que quedaron consignadas en el respectivo mandamiento de pago.

Al demandado OSCAR RODRIGO VASQUEZ CASTILLO, se le notificó el mandamiento de pago en la forma prevista por el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 como se evidencia a folios 24 y siguientes del expediente principal, habiendo transcurrido el término de ley sin que el ejecutado hubiere propuesto excepciones de fondo.

Así entonces, corresponde al Despacho dar aplicación al artículo 440 inciso 2° del C.G.P., esto es, seguir la ejecución, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas a la ejecutada.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: PROSÍGASE la ejecución a favor de MARTA NOELIA TORRES DUARTE por el capital ordenado en el mandamiento de pago, más los intereses moratorios al máximo legal permitido por la Superbancaria a partir de las fechas anotadas en dicho mandamiento, hasta el pago total de la obligación.

SEGUNDO: LIQUÍDESE el crédito, por capital e intereses para cuyo efecto se dará aplicación al artículo 446 del Código General del Proceso.

TERCERO.- Se condena en costas a la demandada y a favor del demandante, para cuyo efecto se fijan como agencias en derecho la suma de DOS MILLONES CIENTOS MIL PESOS M.L. (\$ 2.100.000).

Por la Secretaría efectúese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 90 virtualmente hoy 23 de octubre de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO